

**APRUEBA MODIFICACIÓN DE
DENOMINACIÓN Y ORGANIGRAMA
DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y
MODIFICA RESOLUCIÓN N° 107/2021
POR MOTIVOS QUE INDICA**

RESOLUCIÓN N° 54 / 2022

San Miguel, 28 de abril del 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que la Corporación Municipal es una entidad de derecho privado, sin fines de lucro, constituida al amparo del D.F.L. N° 1-3.063 del año 1980 y sus modificaciones posteriores, y cuya finalidad es administrar y operar servicios en las áreas de educación, salud, y cultura, que haya tomado a su cargo la Municipalidad de San Miguel, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento.
2. Que, en atención a lo anterior, la Corporación Municipal de San Miguel debe velar por la administración eficiente de los recursos de que dispone, para lo cual debe determinar su organización interna y, en los casos que corresponda, a sus dotaciones.
3. Que la Resolución N° 107/2021, de fecha 28 de diciembre del 2021, emitida por la suscrita, aprobó el nuevo ordenamiento (organigrama) institucional de la Corporación Municipal de San Miguel.
4. Que, en según consta en Acta de Sesión Extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 28 de abril del 2022, se ha aprobado la nueva denominación y organización interna de la Dirección de Control de la Corporación Municipal de San Miguel, la cual pasará a llamarse Dirección de Planificación y Control de Gestión, incorporando en su orden interno a la Unidad de Auditoría y Control de Gestión y a la Unidad de Procesos y Control de Gestión.
5. Que, dado lo anterior, se hace del todo necesario llevar a cabo la modificación de la denominación y del ordenamiento interno de la Dirección de Control de la Corporación Municipal de San Miguel.
6. La personería de doña **MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA** para representar a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL** consta en el Acta de Sesión Extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 29 de junio de 2021 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el número

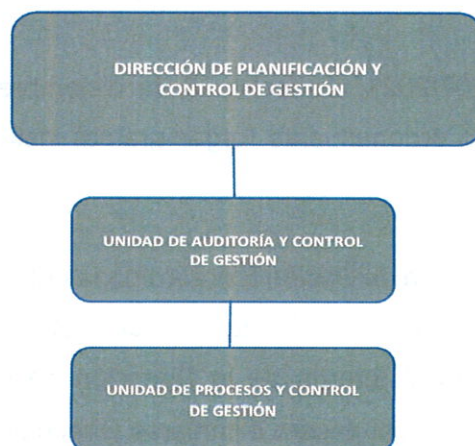


1091, de fecha 30 de junio de 2021, otorgada ante la Trigésima Novena Notaria de Santiago, de doña Lorena Quintanilla León. La suscrita es designada Secretaria General de la Corporación Municipal de San Miguel.

7. Y, teniendo presente las facultades que en mi calidad de Secretaria General me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE Y APLÍQUESE** desde la fecha de emisión de la presente Resolución la modificación de la nueva denominación y orden interno de la Dirección de Control de la Corporación Municipal de San Miguel, la cual pasará a llamarse Dirección de Planificación y Control de Gestión, e incorporará a su organización interna a la Unidad de Auditoría y Control de Gestión y a la Unidad de Procesos y Control de Gestión, de acuerdo a los términos que se exponen a continuación:



2. **MODIFÍCASE** la Resolución N° 107/2021 de fecha 28 de diciembre de 2021 de acuerdo a los términos antes expresados, entendiéndose la presente Resolución como parte integrante de la Resolución modificada.
3. **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas instruir al Departamento de Informática a efectuar la modificación del actual organigrama en la página web de la Corporación Municipal de San Miguel.

Notifíquese a los interesados e interesadas, cúmplase y archívese en la oportunidad correspondiente.

marjorie



MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA

SECRETARIA GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

NDF/mvf

Distribución:

- Dirección de Salud de la C.M.S.M.
- Dirección de Educación de la C.M.S.M.
- Dirección de Planificación y Control de Gestión de la C.M.S.M.
- Dirección de Cultura de la C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas de la C.M.S.M.
- Dirección Jurídica de la C.M.S.M.
- Departamento de Personal y Remuneraciones de la C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General de la C.M.S.M.



